

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 401/2018

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 26 de septiembre de 2018

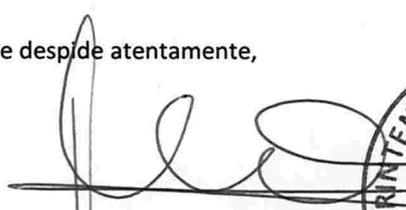
El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

La División de Fiscalización ha derivado los informes de fiscalización ambiental DFZ-2014-229-XV-RCA-IA, DFZ-2015-176-XV-RCA-IA y DFZ-2018-950-XV-RCA-IA, que dan cuenta de actividades de fiscalización realizadas en relación al "Proyecto Puesta en Valor Inicial del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta", cuyo titular es la I. Municipalidad de Arica. Los informes presentan hallazgos respecto a materias que pueden constituir infracciones a la RCA que aprobó el proyecto.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor titular a Gonzalo Parot Hillmer y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor suplente a Sebastián Tapia Camus. El Fiscal Instructor deberá proseguir la investigación, examinando los antecedentes disponibles y pudiendo adoptar de las medidas que se estimen necesarias, si existiera mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Gonzalo Parot Hillmer, División de Sanción y Cumplimiento.
- Sebastián Tapia Camus, División de Sanción y Cumplimiento.